

Contra el “derecho de fumar” (sic)¹

Andrés Lajous

La ley de protección a no fumadores aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha suscitado un debate público inesperado y al mismo tiempo provechoso. Por mi parte, he expresado mi acuerdo con la exigencia de que se prohíba fumar en lugares públicos cerrados, para garantizar la protección de la salud de clientes y trabajadores no fumadores. Sin embargo, han sido una verdadera sorpresa los argumentos de quienes se oponen fervorosamente a esta ley. Por un lado están quienes, en afán de polarizar el debate, recurren a una retórica que revela la carencia de ideas razonadas, y por el otro lado están quienes hacen un verdadero esfuerzo por argumentar desde la perspectiva de las libertades.

La atrocidad retórica

Cuando intelectuales simpatizantes del zapatismo en enero de 1994 clamaban ¡genocidio!, Octavio Paz les contestaba: “¿Han olvidado acaso el significado de las palabras?” (*La Jornada*, 18/01/94). El periodista Nicolás Alvarado en una conferencia de prensa al referirse a la prohibición a fumar en espacios cerrados declaró: “Esto se parece mucho a la persecución que se hacía de los homosexuales, gitanos y judíos en la Alemania nazi” (*Reforma*, 23/02/08). El 14 de febrero el periodista Carlos Marín en un programa de radio increpaba a un diputado local que apoya la reforma legal: “Me das miedo porque yo he sabido de Treblinka, Auschwitz, y otros campos de concentración donde [gente como tú] persiguen [sic] a enfermos, a los jodidos...” (*Radiofórmula*, 14/02/08). Alberto Begné, presidente de Alternativa Socialdemócrata, en su editorial del 20 de febrero se refiere a “los nuevos comités de salud pública” cuando habla de las instituciones de salud, en alusión al Terror de la Revolución Francesa (*El Universal*, 20/02/08). ¿Acaso estas personas han olvidado el significado de las palabras? ¿Acaso elevar los costos de lo que en el mejor de los casos es descrito como un “placer de sobremesa” es equivalente al asesinato masivo? Quienes usan estos argumentos, están banalizando de manera inaceptable el sufrimiento de millones de personas que provocaron las más grandes atrocidades contra la humanidad. La defensa del placer de consumir nicotina estableciendo una analogía entre la regulación y el genocidio (ése sí, genocidio) no sólo es producto de excesos injustificados del debate político, sino que revela una peligrosa combinación entre ignorancia y falta de sensibilidad histórica.

Imaginemos que nos expulsan de manera violenta de nuestros hogares, que nos humillan públicamente, que nos encierran como objetos en un tren de carga cuyo destino es la muerte en una cámara de gas. Imaginemos a personas linchadas o guillotinas. Ahora, imaginemos a quienes insisten en que la defensa del consumo de tabaco está en el “placer de la sobremesa”, fumando mientras platican afuera de un restaurante, y se quejan de tener que tomarse unos minutos afuera del local para poder darse el placer que con fervor defienden. Escribir siquiera la comparación es atroz, pero creo que es ilustrativa del

¹ Artículo publicado en la revista Nexos. Mayo 2008.

exceso retórico de quienes han dado los peores argumentos en contra de la ley de protección a no fumadores.

Si de jugar se trata

Que quienes se sienten afectados por el cambio en la ley hayan caído en simplificaciones retóricas no quiere decir que el discurso político sea inútil, porque polariza posiciones y realza las diferencias. Tan sólo para ilustrar, jugando el juego de polarización retórica, se podría recurrir fácilmente a argumentos anticapitalistas para defender no sólo la prohibición para fumar en lugares cerrados ¡sino la prohibición total! El argumento podría ser algo así:

Los capitalistas no conformes con la explotación del hombre por el hombre (y/o mujer) en las relaciones de trabajo, han inventado un instrumento más de dominación. El tabaco al ser adictivo, transfiere el ingreso de los asalariados de vuelta a los dueños de los medios de producción porque genera una necesidad que no expresa sus verdaderos intereses. Así, las tabacaleras funcionan como tiendas de raya, uno trabaja para mantener el vínculo del dinero con el dueño de su cuerpo. Cuando las tabacaleras dirigen su publicidad y sus productos a sectores vulnerables a la adicción, están seleccionando a quienes tienen cierta predisposición genética a la adicción al tabaco; de esta manera reducen las expectativas de vida de un grupo predeterminado biológicamente. Por lo tanto, el capitalismo es eugenésico, y el tabaco su instrumento de selección.

No obstante, hasta la fecha, entre quienes hemos defendido la reforma legal, nadie ha utilizado este argumento seriamente. En cambio, quienes se oponen a la ley, como lo señalé antes, sí han intentado polarizar de manera burda el debate.

¿Qué libertades?

Al igual que quienes promovemos los espacios libres de tabaco, no todos los defensores de lo que llaman el “derecho de fumar” caen en esta obtusa retórica. Hay quienes se centran en una argumentación más atractiva: la defensa de la libertad individual. Sin embargo, hay más de una interpretación teórica acerca de lo que significa libertad individual, y cómo ésta puede entrar en conflicto con otras libertades, o incluso con otros valores. A título de ejemplo y para provocar la reflexión, podemos pensar en tres perspectivas ligadas al liberalismo para desmontar de manera principista lo que se pretende instaurar como el “derecho de fumar”.

Una argumentación utilitarista se centra en la maximización de bienestar de los integrantes de la sociedad. Sin duda, ésta sería la defensa más fácil de las restricciones al consumo del tabaco. Sin embargo, las objeciones al utilitarismo son atendibles, porque tal vez no nos interesa maximizar el bienestar, sino maximizar la libertad. Puede decirse que entre más personas sean más libres para fumar, habrá más libertad total. Pero la objeción utilitarista de libertades resurge en el argumento de ¿qué pasa con aquellos cuya libertad se reduce cuando su salud es puesta en riesgo?

A simple vista los argumentos libertarios podrían ir cargados a favor de algo así como el “derecho de fumar”. La acérrima defensa de la propiedad privada lleva a la conclusión de que el título de propiedad asegura a quien lo posee la libertad para hacer absolutamente lo que sea en oposición a cualquier intervención del Estado, incluso la libertad de que en su restaurante haya fumadores, y de discriminar por las razones que quiera a los comensales. Pero estos argumentos tienen como límite la propiedad del espacio aéreo. Ningún restaurante es dueño del aire que se respira en su interior. Así que, en términos libertarios, el fumador incurre en una apropiación ilegítima del aire, que deja a los demás en una situación desfavorable. Es decir, fumar es robar.

El liberalismo igualitario se preocupa por justificar la desigualdad sólo si se mejora la condición de quienes están en la peor situación. En este caso podemos imaginar que en esta posición se encuentran quienes sufren de enfermedades vinculadas al tabaquismo, sin ser ellas mismas consumidoras. Pero en una condición todavía peor están quienes no pueden elegir estar o no en espacios de fumadores, ya sea porque viven bajo la tutela de fumadores, o porque no tienen poder de negociación para elegir un trabajo con mejores condiciones para la protección de su salud.

Con unos y otros principios se puede defender cualquier cosa. Así que tal vez la discusión de principios, fuera de provocar la reflexión, contribuye poco a encontrar una solución; más bien habría que orientarla hacia lo realizable y sus consecuencias.

Pragmatismo socialdemócrata

Una argumentación socialdemócrata tendría que representar a quienes no están representados en el espacio público, a quienes no tienen espacio fáctico para defenderse. Eso es lo que ha hecho antes la socialdemocracia.

En este caso, en el debate acerca del consumo de tabaco en lugares cerrados, estaban representadas las tabacaleras por sus *lobbies* y agentes de publicidad, las instituciones de salud pública por ONGs y por algunos partidos, los defensores del “derecho de fumar” por periodistas, intelectuales y algunos legisladores. No estaban representadas las niñas que viven con padres fumadores y que tendrían que ir con ellos a establecimientos mercantiles de fumadores. Tampoco estaban representadas las meseras que no tienen más opción que respirar el humo de los clientes (¿en serio es tan difícil recordarlas tosiendo en VIPS?). Por último, tampoco estaban representados, y de hecho ni siquiera fueron mencionados en el debate público, los trabajadores de las plantaciones de tabaco, quienes laboran en condiciones de marginación y explotación, muchos de ellos son campesinos pobres e indígenas, el trabajo infantil es común, y se ha demostrado que sufren de enfermedades vinculadas a la exposición al tabaco verde y a los plaguicidas que se usan para cultivarlo.*

Esta posición sin duda tiene que ser pragmática, realizable —no sólo políticamente, sino técnicamente. ¿Cuánto cuesta construir espacios claramente diferenciados? ¿Quién los puede pagar? ¿Se puede aislar herméticamente a quienes fuman en lugares cerrados de los demás?—, y dar poder de negociación en el espacio público a quienes no lo tienen. En esta ocasión estar del lado de las tabacaleras implicaba sobrerrepresentar a los normalmente poderosos. Sin duda hay quienes tienen razones personales para hacerlo, pero no por esto sus argumentos son justificables de manera pública. Decir “No pasen la ley porque yo y mis amigos fumamos mientras jugamos dominó en una cantina” es equivalente a decir “No pasen la ley X porque mi Dios lo prohíbe”. En la democracia los debates deben buscar espacios de justificación común, no frenos personales. Los excesos retóricos en forma de analogías poco imaginativas o de gustos individuales, contribuyen poco al proceso de deliberación democrática al cual nos debemos de acostumbrar para convivir en una democracia de iguales. Desde luego habrá quienes sigan usándolos, pero espero que con el paso del tiempo se valore más la reflexión pública que la diatriba personal. En este caso considero que lo políticamente realizable era en beneficio de quienes están en las condiciones más desfavorables, y que abundaron los argumentos justificables públicamente en ese sentido. Un socialdemócrata tendría que estar en favor de la ley de protección a los no fumadores. ■

* *Boletín para el Control del Tabaco*, Instituto Nacional del Salud Pública, julio de 2004.